



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-321-2022

14 de septiembre de 2022

A : **CONSORCIO INCIBER
(IQTEK SOLUTIONS, S.R.L. Y TIC DEFENSE S.A. DE C.V.)**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-12-2022, para la contratación de los servicios de monitoreo y respuesta a incidentes cibernéticos para el Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente): No cumple, la certificación presentada por IQTEK SOLUTIONS S.R.L. está vencida – Presentar certificación –**
- **Nómina de accionistas: No cumple, no presentaron la nómina de accionistas de TIC DEFENSE SA DE CV – Presentar nómina de accionistas –**
- **Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República: No cumple, no está legalizado ante la Procuraduría General de la República Dominicana – Presentar acto notarial registrado –**

➤ **Evaluación de técnica:**

- **Incluir dentro de su propuesta técnica documentos de referencia de al menos tres (3) empresas o instituciones de más de 7,500 usuarios cuya infraestructura crítica esté siendo monitoreada a través de sus servicios de SOC: No cumple, No se evidencian las empresas o instituciones de mas de 7,500 usuarios – Presentar certificaciones –**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código



postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia “Documentación Subsancionable, proceso núm. CP-CPJ-BS-12-2022”, a más tardar este **viernes dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-12-2022**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes
Gerente de compras